



DECRETO N° 305 /  
CHIGUAYANTE,

14 MAR 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° 64 del Director de la Escuela Rep. de Grecia, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102/2014 de fecha 06 de Marzo de 2014 de Jefe de Finanzas DAEM y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1º. Autorícese la Adquisición por Convenio Marco, para la adquisición “Estante para Biblioteca CRA, Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP” al proveedor Decokids Ltda RUT: 76.251.340-4.- Metalúrgica Silcosil Ltda RUT: 79.909.150-K.- Deportes C.U.R. RUT: 6.385.791-2.- actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2º. Contrátese la adquisición de “Estante para Biblioteca CRA, Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP” al proveedor Decokids Ltda RUT: 76.251.340-4.- por un monto total de \$ 29.417.- Metalúrgica Silcosil Ltda RUT: 79.909.150-K.- por un monto total de \$ 2.412.749.- Deportes C.U.R. RUT: 6.385.791-2.- por un monto total de \$ 208.786.- Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3º. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.04 y 215.29.04 del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde

  
**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ERIX LAGOS MARTINEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/LSP/LCP/kgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2).
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia. ✓